



## Comunicado



**ORGANISMOS DE TRÁNSITO  
CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN (CIA)  
Cursos sobre normas de tránsito para infractores  
Comunicado 023 - 3 de febrero de 2024**

La Concesión RUNT 2.0 se permite recordar a los Organismos de Tránsito autorizados, y los Centros Integrales de Atención (CIA) habilitados y autorizados por el Ministerio de Transporte para dictar cursos sobre normas a los infractores de las normas de tránsito, que, según la [Resolución número 20203040011355 del 21 de agosto de 2020](#) y entre otras mediante las [circulares 20234000000627 del 19 de octubre de 2023](#) y [20234000000657 del 31 de octubre de 2023](#) expedidas por el Ministerio de Transporte, los cursos dictados a los infractores en normas de tránsito deben ser generados única y directamente a través de la plataforma del sistema RUNT.

Esta nueva operación con los CIAS y Organismos de Tránsito ya se encuentra en operación. En los últimos diez (10) días, se han realizado más de 16 mil registros a través del sistema del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), de cursos sobre normas a los infractores de las normas de tránsito en todo el país; Bogotá, por ejemplo, ha registrado más de 6.300 cursos en dicho período de tiempo, lo anterior demuestra que la operación de este nuevo registro en la plataforma del sistema RUNT se está desarrollando con normalidad.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Línea WhatsApp: +57 317 077 77 68

**Concesión RUNT 2.0 S.A.S.**  
Av. Calle 26 #59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.  
Centro de contacto: 018000930060  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)



Concesión RUNT 2.0 S.A.S  
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,  
[Unsubscribe](#)